

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, POR LA QUE SE ACTUALIZA LA NORMATIVA DE VISITA, COMERCIALIZACIÓN Y OTROS USOS PÚBLICOS DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE Y SUS BIENES ADSCRITOS

En cumplimiento del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Secretaría General de Patrimonio Cultural ha realizado el trámite de consulta pública previa relativo al proyecto de Orden de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, por la que se actualiza la normativa de visita, comercialización y otros usos públicos del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife y sus bienes adscritos.

Dicha consulta previa fue publicada en el portal web de la Junta de Andalucía con fecha 15 de junio de 2021, siendo el plazo de participación de 15 días desde el día 16 junio al 7 de agosto de 2021, con el fin de recabar la opinión de sujetos y organizaciones potencialmente afectados por la futura norma.

En dicho plazo no se ha recibido ninguna opinión ni aportación y para que así conste se expide la presente memoria.

LA SECRETARIA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL



Código:RXPMw679PFIRMA/fZ0L3Fte6Y2EFt3.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA ESPERANZA O'NEILL ORUETA	FECHA	15/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw679PFIRMA/fZ0L3Fte6Y2EFt3	PÁGINA	1/1